



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2025

Transcurrido el plazo de quince días hábiles previsto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones o sugerencias contra el presupuesto general del Ayuntamiento de Santa Olalla para el ejercicio de 2025, aprobado inicialmente en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2025 y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 124, de fecha 3 de julio de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo.

En consecuencia, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la inserción del mencionado presupuesto, resumido por capítulos de ingresos y de gastos, junto con la plantilla de personal:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2025

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		2.930.000,00
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		2.930.000,00
1	Impuestos directos	1.042.000,00
2	Impuestos indirectos	50.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	811.760,34
4	Transferencias corrientes	1.022.239,66
5	Ingresos patrimoniales	4.000,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL PRESUPUESTADO		2.930.000,00

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		2.889.303,00
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		2.863.462,00
1	Gastos del personal	1.199.300,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.327.181,66
3	Gastos financieros	47.480,34
4	Transferencias corrientes	289.500,00
5	Fondo de contingencia	0,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		25.841,00
6	Inversiones reales	25.841,00
7	Transferencias de capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		40.697,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	40.697,00
TOTAL PRESUPUESTADO		2.930.000,00

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se publica anexo relativo a la Plantilla del Personal aprobada para el ejercicio 2025, y que aparece dotada en el Presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio:



PLANTILLA DE PERSONAL				
PUESTO	GRUPO	NIVEL	Plazas	Situación
SECRETARIA /INTERVENTORA	A1	26	1	Interinidad
TÉCNICO DE GESTION	C1	21	1	Vacante
ADMINISTRATIVO	C1	21	1	Vacante
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	18	2	Propiedad
POLICIA LOCAL	C1	21	4	Propiedad/Vacante
OPERARIO SERV. MÚLTIPLES	Agrup. Serv.	VIII	1	Vacante
Total personal funcionario...			10	
PUESTO	GRUPO	NIVEL	Plazas	Situación
ENCARGADO GENERAL	Agrup. Prof. Serv.	VII	1	Laboral fijo
ENCARGADO PUNTO LIMPIO	Agrup. Prof. Serv.	VII	1	Laboral fijo
OFICIAL 1ª	Agrup. Prof. Serv.	VII	1	Laboral fijo
PEÓN CONSTRUCCIÓN	Agrup. Prof. Serv.	VII	2	Laboral fijo
PEON SERVICIOS MÚLTIPLES	Agrup. Prof. Serv.	VIII	4	Laboral fijo
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	C2	V	1	Temporal
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	C2	V	1	Temporal
MONITOR GIMNASIO	C7	V	1	Temporal
AUX. AYUDA A DOMICILIO	Agrup. Prof. Serv.	VIII	9	Temporal
Total Laborales fijos...			21	
LIMPIADORAS	Agrup. Prof. Serv.	VIII	7	Temporal
Total Laborales temporales...			7	
Total personal laboral...			28	
TOTAL PLANTILLA EMPLEADOS PUBLICOS			38	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se podrá interponer directamente contra el presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Santa Olalla, 25de julio de 2025.-El Alcalde, Pedro Congosto Sánchez.

N.º I.-3814